Código de verificación : 7f14fcef84839 5d2

Universidad Zaragoza
1542

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA DEL EXPEDIENTE Nº 00032-2022**

**Asistentes**

Dª. Margarita Labrador Barrafón
Vicerrectora de Economía
Presidente

D. Fernando Javier García Fernández
Letrado del Servicio Jurídico.
Vocal Asesor Jurídico Suplente

Dª. Rut Borao Marín
Jefe de la Unidad de Control Interno.
Vocal Interventora

D. Carlos González Martínez
Director Técnico UTCE. Vocal

D. Juan Manuel García Tenías
Jefe de Servicio de Patrimonio,
Compras y Contratación. Vocal.

Dª. Laura Solanas Soria
Jefe de Sección de Patrimonio
y Contratación. Secretaria.

En Zaragoza, a las 9,15 horas del día 2 de junio de 2022, se reúne, utilizando medios telemáticos, la Mesa de Contratación del procedimiento abierto para la contratación de "**Demolición de edificios de escuelas y antiguas residencias – Campus Teruel",** relativa a la tramitación del procedimiento establecido en el artículo 149 LCSP sobre ofertas anormalmente bajas, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

La Mesa de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326 LCSP.

Reunidos en segunda sesión los miembros de la Mesa de Contratación, dentro de la tramitación del procedimiento establecido en el artículo 149 LCSP sobre ofertas anormalmente bajas, proceden a evaluar la documentación presentada por RECICLADOS Y DEMOLICIONES SANJUAN, S.L. como justificación de la viabilidad de su oferta, en respuesta al requerimiento efectuado por la Mesa, y elevan al órgano de contratación la propuesta de aceptación de la misma por considerarse suficiente, de acuerdo con lo expuesto en el informe técnico de asesoramiento de la Unidad Técnica de Construcciones y Energía, explicando satisfactoriamente el bajo nivel del precio propuesto por el licitador.

Y, en consecuencia, también acuerdan elevar la propuesta de adjudicación a su favor efectuada en la sesión de la Mesa de Contratación de 4 de mayo de 2022, por ser el licitador que ha presentado la mejor oferta, al incorporar el precio más bajo y ser éste el único criterio de adjudicación, según lo dispuesto en el artículo 150.1 de la LCSP.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=7f14fcef84839 5d2

**Firmado por:** LAURA SOLANAS SORIA
**Fecha:** 02-06-2022 14:41:13

**Firmado por:** MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON
**Fecha:** 02-06-2022 15:04:30

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 7f14fcef84839 5d2

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=7f14fcef84839 5d2

Universidad Zaragoza 1542

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA DEL EXPEDIENTE Nº 00032-2022**

A continuación, se efectúan los siguientes trámites establecidos en el artículo 159.4 f) LCSP:

- Comprobar en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público que la empresa propuesta como adjudicataria, RECICLADOS Y DEMOLICIONES SANJUAN, S.L., está debidamente constituida, el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta y no está incursa en ninguna prohibición para contratar.

- Requerir a dicha empresa, mediante comunicación electrónica, para que constituya y presente la garantía definitiva, así el resto de documentos justificativos del cumplimiento de los requisitos previos que no estén inscritos en el Registro de Licitadores.

Finalmente, la Presidente levanta la sesión a las 10 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
por la Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación.

La presente contratación está financiada por el GOBIERNO DE ARAGÓN, Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento **(Convenio entre la Administración General del Estado y el Gobierno de Aragón, para fomentar el desarrollo económico de la provincia de Teruel y la corrección de los desequilibrios existentes (FITE 2020)** con el siguiente régimen de financiación:

| GOBIERNO DE ARAGON<br>**Convenio entre la Administración General del Estado y el Gobierno de Aragón, para fomentar el desarrollo económico de la provincia de Teruel y la corrección de los desequilibrios existentes (FITE 2020)** | Universidad Zaragoza 1542 |
|---|---|
| 99,78% IVA incluido | 0,22% IVA incluido |

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

**Firmado por:** LAURA SOLANAS SORIA
**Fecha:** 02-06-2022 14:41:13
**Firmado por:** MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON
**Fecha:** 02-06-2022 15:04:30
Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do